

ACUERDO DE CANCELACION DE-002-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo se encuentra facultado para cancelar personal.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley confiere y con fundamento en el Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019; en uso de mis facultades de que fui investido por el Presidente de la República como Director Ejecutivo mediante Acuerdo Ejecutivo Número 122-2019 el doce de noviembre del año dos mil diecinueve.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar el nombramiento DE-005-2021 de fecha 01 de abril de 2021 que corresponde al ciudadano **WALTER JANDEAR MOREL CARRANZA** en el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO** del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), efectivo a partir del 27 de enero del 2022.

SEGUNDO: Al ciudadano **WALTER JANDEAR MOREL CARRANZA**, se le deben cancelar todos sus derechos y prestaciones laborales hasta la fecha de finalización de la relación laboral.

TERCERO: El ciudadano **WALTER JANDEAR MOREL CARRANZA** deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

COMUNÍQUESE. –

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días (10) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO



Abogada Claudia Ada Zaldívar Naira
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION

